



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL MES DE OCTUBRE DE 2017 DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN PARA LA PEUSTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR EN EL CENTRO PADRE ZURITA

Don Jesús Santos Gimeno, Portavoz del Grupo Municipal Ganar Alcorcón en este Ayuntamiento, expone ante el Pleno la siguiente moción para su aprobación.

MOTIVOS

El servicio de Respira es un recurso a disposición de las familias de personas con distintas capacidades con el objetivo de atender sus necesidades y demandas, facilitando apoyos para mejorar su calidad de vida y bienestar, consistente en un apoyo puntual para dar respuesta a las necesidades surgidas, en el caso que nos ocupa, en familias que se enfrentan a una situación excepcional que les imposibilita atender a la persona.

Estas situaciones excepcionales en ocasiones pueden planificarse, pero en muchos casos eso no es posible. Hablamos de situaciones sobrevenidas, por ejemplo, relacionadas con problemas de salud de las personas cuidadoras.

La Comunidad de Madrid ofrece un servicio de estancias temporales pero los plazos de tramitación hacen que no dé respuesta ante situaciones sobrevenidas.

En Alcorcón se encuentra en funcionamiento el Centro de Inclusión y Oportunidades Padre Zurita que actualmente presta servicio a 111 personas en distintas modalidades. En la siguiente tabla se presenta la información relativa a las plazas autorizadas y la realidad actual:

Tipo de plaza	Autorizado por la C. Madrid	En funcionamiento
Centro Ocupacional	120	27
Centro de Día	90	34
Residencia con Centro Ocupacional	49	0
Residencia con Centro de Día	50	50



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

Por tanto, actualmente, no están cubiertas la totalidad de las plazas. Esto supone que hay personas que necesitan el recurso a las que no se está dando respuesta, mientras que, por otro lado, el recurso está infrutilizado.

Además de reivindicar la ocupación de esas plazas ofreciéndolas a las personas que las necesiten, aspecto que es competencia de la Comunidad de Madrid, mientras esto no ocurra, es necesario obtener el máximo partido de este recurso municipal, atendiendo a personas y familias que requieren de un apoyo puntual para el que se dispone de infraestructura.

Según los pliegos relativos a la concesión administrativa del centro "Padre Zurita", éste debe destinarse a plazas de Residencia con Centro de Día y Residencia con Centro Ocupacional, pero no impide que se pueda introducir el servicio de Respiro. La puesta en marcha de determinado número de plazas para el servicio de Respiro, entendido como uso temporal, no requiere una autorización diferente a la que ya dispone el Centro.

Por ello, el Ayuntamiento de Alcorcón debe llegar a los acuerdos necesarios con la Comunidad de Madrid, con la concesionaria del Centro Padre Zurita (Grupo Amás) y con las familias a fin de poner en marcha este servicio y dotarlo de la financiación necesaria.

La Concejalía tiene conocimiento, a través de una carta remitida en mayo por familias de personas con distintas capacidades, de la dificultad que enfrentan, en muchos casos con madres y padres de avanzada edad, para afrontar la adecuada atención a sus familiares dependientes en situaciones de dificultad por motivos familiares, de salud u otros. En junio algunas familias tuvieron ocasión de transmitir personalmente estas inquietudes a la Concejala Delegada de Discapacidad.

Ante situaciones cotidianas y ante aquellas sobrevenidas, bien sean para satisfacer las necesidades de descanso de las familias o para atender las situaciones de emergencia, las familias de Alcorcón deben poder disponer de un abanico de recursos públicos que puedan atender a su familiar dependiente, con todas las garantías y en todas las coyunturas. Los servicios públicos deben ser lo suficientemente flexibles para dar respuesta y que no se den situaciones de desamparo.

En situaciones como las referidas, sobrevenidas y graves, la persona que requiere cuidados puede encontrarse ante la imposibilidad de volver a casa ya que no hay quien le atienda. Y en ese caso, su atención



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

queda en manos de un familiar, un conocido o bien de la improvisación con los recursos de los que disponen otros centros del entorno. En cualquiera de estos casos, la Administración Pública está relegando su responsabilidad respecto a las personas dependientes a personas o entidades a los que no le corresponde, confiando en la buena voluntad y buen hacer de las personas y entidades. Las personas dependientes y sus familias necesitan soluciones planificadas desde el ámbito de lo público.

La Concejalía debe atender los compromisos adquiridos con las familias como interlocutor con la Comunidad de Madrid y asegurar que se ofrecen soluciones estables y con garantías.

Por estas razones, el grupo municipal Ganar Alcorcón eleva al Pleno del Ayuntamiento la presente moción para la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Que el equipo de gobierno realice las gestiones necesarias para la implantación, en el mínimo plazo de tiempo posible, del servicio de Respiro familiar urgente en el Centro Padre Zurita.

SEGUNDO.- Que el equipo de gobierno, de manera coordinada con la Comunidad de Madrid, con las asociaciones que representan al colectivo de personas con diversas capacidades, así como con Grupo Amás, como concesionaria del Centro Padre Zurita, acuerde las condiciones en las que se pondrá en marcha este servicio.

TERCERO.- Incluir una partida presupuestaria en 2018 a fin de poder financiar con fondos públicos municipales la totalidad del coste de dicho servicio en caso de familias necesitadas y en el resto de casos se pueda asumir de manera compartidas por las familias, el Ayto. y Grupo Amás.

En Alcorcón, a 13 de octubre de 2017

Fdo.- Jesús Santos Gimeno

Portavoz del grupo municipal Ganar Alcorcón